



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
29 DE ABRIL DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **MAGISTRADO PONENTE, DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**, EN LA TUTELA INSTAURADA POR PEDRO ALIRIO SUÁREZ CAICEDO CONTRA LOS JUZGADOS PROMISCO MUNICIPAL DE SAMPUÉS Y TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **RADICACIÓN N°. 70001221400020200015802. STC4525-2021** **FECHA DE LA SENTENCIA: 29 DE ABRIL DE 2021. RESULTADO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES E INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A ENRIQUE AGUADAS Y TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

